

INAI ordena al AICM dar documentación de los permisos para instalar laboratorios COVID

CONTINGENCIA

Alejandro Pérez - Página 6



El INAI ordena al AICM transparentar los permisos a laboratorios COVID

En medio de sospechas y presuntas irregularidades en su instalación, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) entregar la documentación relativa a la autorización para la instalación de laboratorios de pruebas para la detección del virus SARS-CoV-2.

Al presentar el caso ante el Pleno del INAI, el Comisionado Adrián Alcalá Méndez estableció que la operación de dichos laboratorios en el AICM es importante, debido a que el diagnóstico e identificación de las personas contagiadas con COVID-19, es un componente fundamental en la estrategia global para controlar la pandemia; por eso, en diversos países hay vigilancia sanitaria y restricciones de viaje a personas que provienen de países con más casos de contagios.

Recordó que el propio AICM dio a conocer la apertura de diversos laboratorios, autorizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, que permitieran tanto a pasajeros como a la tripulación de vuelos internacionales, hacerse las pruebas para detectar el COVID-19 antes de volar.

Hace unos meses, una investigación de Mexicanos contra la Corrupción e Impunidad (MC-

CI), detectó que de los ocho módulos para la toma de prueba COVID-19 en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, cuatro subcontratan a laboratorios autorizados por el InDRE para procesar las muestras, mientras que uno más – que además no tiene ni un año de constituido– las analiza por sí mismo sin tener esa autorización sanitaria.

Ninguno de estos últimos cinco establecimientos, como tampoco el AICM, detallaron cómo fue que lograron la autorización para hacer pruebas Covid-19 en las instalaciones aeroportuarias. El sexto módulo que no cuenta con autorización del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) y es de extrabajadores de Mexicana de Aviación.

En la Terminal 1 del aeropuerto hay seis módulos para la toma de pruebas. Una de ellas, es la Clínica del Viajero de la UNAM, que lleva más de diez años operando ahí. Esta clínica instaló un módulo para analizar Covid-19 luego de que varios países pusieran como requisito a los viajeros portar con una prueba negativa.

Por esa misma exigencia internacional se instalaron en

el AICM otros establecimientos particulares. También en la Terminal 1 hoy se encuentran KWB Medical, Laboratorio Médico Tadeo, MDT Laboratorio Clínico, DRM Health SA de CV y AS Team (Mexicana de Aviación). Mientras que en la Terminal 2 se instalaron dos módulos más: LAPI S.A. de C.V. y MDS Medical Devices Supplier. (Alejandro Pérez Morales) ●





Sospechan irregularidades.

